

Los diputados de México bloquean la propuesta para reducir la jornada laboral con dos días de descanso obligatorio



La posibilidad de que los mexicanos pudieran reducir a 40 las horas semanales de trabajo y otorgar dos días de descanso por cada cinco trabajados fue enviada a la nevera legislativa este miércoles en la sesión ordinaria en la Cámara de Diputados. Sin apenas discutir la minuta, la <u>propuesta</u> que había sido aprobada este martes en la comisión de Puntos Constitucionales fue desechada para su debate en el pleno legislativo, por lo que se discutirá en septiembre, en el próximo periodo de sesiones.

La minuta, presentada por la legisladora de Morena, Susana Prieto Terrazas, pretendía reformar el apartado A del artículo 123 de la Constitución de México en materia de días de descanso, y de reducción de la jornada laboral. "No (habrá) ninguna reforma constitucional porque ya no nos da tiempo, y además de que no nos da tiempo, se tiene que construir en torno al dictamen, en tanto que una reforma constitucional requiere dos tercios, y eso requiere un consenso en la redacción del dictamen", <u>ha dicho este miércoles Ignacio Mier</u>, líder de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados.